NU.MU.SE.

Nueva Mutual de Servicios

MedicarWork

CHUBB

LIBRE DEUDA

Rafaela, 7 de marzo de 202

A quien corresponda

Por medio de la presente dejo constancia que el Asociado: CARRILLO, WALTER SALVADOR abonó en tiempo y forma el Certificado de Prestaciones Nº 643479, Vigencia: 23/09/2023 - 21/03/2024, no existiendo deuda alguna por este concepto hasta la fecha 29 de marzo de 2024.

Póliza: 2.528.366

Espero tome debida nota de lo expuesto.

Saludo a Ud. muy atte.

ANDRÉS DUVERNE

PRESIDENTE

Lavalle 219 - Planta Alta | Rafaela :: CUIT: 30-71099851-1
Tel.: 03492 - 428353 | Fax: 03492 - 452511 | info@medicarw.com.ar

MedicarWork

Rafaela, 7 de Marzo de 2024.-

Chubb Seguros Argentina S.A y Nueva Mutual de Servicios renuncian en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra: RPB S.A.; CUIT 30-66313737-5 sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39.5 de la ley 24.557 o en cualquier norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal alcanzado por las prestaciones de la presente póliza y/o certificado, por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Certificado: 643479
Póliza: 2.528.366

El presente certificado tiene una validez de 30 días desde la fecha de su emisión

ANDRES DUVERNE

PRESIDENTE

MedicarWork

CERTIFICADO DE PRESTACIONES

Certificado: **643479**

ASOCIADO: **CARRILLO, WALTER SALVADOR**
DOMICILIO: **CALLE S/NOMBRE**
LOCALIDAD: **LA CLARITA** PROVINCIA: **ENTRE RIOS**

VIGENCIA a partir de las 00:00 horas del día 23/09/2023 y hasta las 23:59 horas del día 21/03/2024

El socio queda cubierto por CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. , poliza 2.528.366, en los riesgos de:

- Muerte e invalidez total por accidente hasta la suma de **$ 5,000,000.00**
- Invalidez parcial por accidente s/cláusula condiciones de póliza hasta la suma de **$ 5,000,000.00**

por la MUTUAL prestadora médica asistencial:

- Asistencia médico - farmacéutica s/límites		[__]
- Asistencia médico - farmacéutica c/límites	**$1000000**	[XX]
- Deducible (según anexo)		[__]
- Sepelio hasta la suma de	**$ 60000**	[XX]
- Protesis y/u Ortesis hasta la suma de	**s/anexo**	[XX]
- Personal permanente		[XX]
- Personal adicional		[__]

Plan de pagos:

23/09/2023	5,597.00	23/10/2023	5,597.00	23/11/2023	5,597.00
23/12/2023	5,597.00	23/01/2024	5,597.00	23/02/2024	5,597.00

ANEXO - Detalle del personal (Operacion: 81429497) Vigencia: 23/09/2023 - 21/03/2024 (00:00:00 hs.)

Item	Nombre	Actividad	Suma Asegurada	Documento	Fecha Nacim.	A.M. y F.	Sepelio	Protesis y/u Ortesis	Renta diaria por Internacion	Hernia	Beneficiario	Dias prest. AMyF(1)
1	CARRILLO, WALTER SALVADOR	CHOFER	5,000,000.00	DNI-21425237	20/02/1970	1,000,000.00	60,000.00	60,000	0.00	50,000.00	BLANC MARIA CRISTINA DNI 22.661.012. MIENTRAS DESARROLLE SUS TAREAS DENTROS DE LASINSTALACIONES R.P.B.S.A. CUIT 30-66313737-5, HOLCIM ARGENTINA SA CUIT 3050111127	365

Contrariamente a lo establecido en el art 15 de las Condiciones Generales de este contrato, Numuse, cubre Protesis y/u Ortesis, hasta la suma detallada en este certificado.

La asistencia médica y farmaceutica es hasta el monto detallado en este certificado, o hasta que se cumplan los dias indicados en (1) a contarse desde la fecha de ocurrencia del siniestro (lo que se de primero).

La presente contratacion no ampara accidentes ocurridos a una altura superior a 7 metros. Esta altura se reduce a 4 metros, cuando la actividad sea Podador.

BENEFICIO ADICIONAL: SEPELIO

La Mutual otorga el beneficio adicional de SEPELIO, por las sumas que se detallan en Certificado y/o sus Anexos, para amparar el fallecimiento por cualquier causa de las personas para quienes se encuentre contratado dicho beneficio. Es de